

Daule, 15 de Julio del 2015



Señor
FERNANDO JOSÉ SAENZ MIÑO
Daule.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me complace informarle que los accionistas fundadores de la compañía **INMOBILIARIA NUEVA AURORA NOVAURORA S.A.** en su contrato constitutivo acordaron designarlo **PRESIDENTE** de la compañía por el período de cinco años.

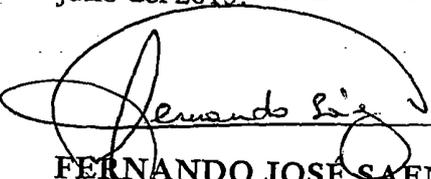
En el ejercicio de sus funciones, obrando individualmente, le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás responsabilidades estipuladas en la ley y en el Estatuto Social de la Compañía **INMOBILIARIA NUEVA AURORA NOVAURORA S.A.**, la cual se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil el día 15 de julio del 2015.

Atentamente,

p. INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.,
ACCIONISTA FUNDADORA


MICHEL JAQUES DELLER KLEIN
Gerente General

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **INMOBILIARIA NUEVA AURORA NOVAURORA S.A.** para el cual he sido elegido. Daule, 15 de julio del 2015.


FERNANDO JOSÉ SAENZ MIÑO
C.C. 1704239654

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Agosto de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 888 a 891 con el número de inscripción 107 celebrado entre: ([INMOBILIARIA NUEVA AJRORA NOVAURORA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante Legal(es): ([SAENZ MIÑO FERNANDO JOSE con el cargo PRESIDENTE]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigesima Séptima del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 102 fojas, es igual al documento original.



20 AGO 2015

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-003-000001916



20150901037D13617

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901037D13617

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 20 DE AGOSTO DEL 2015.

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL